



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008440-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Aceves Galindo y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a actuaciones en el sector de las laderas naturales del río Eresma en Coca (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007787, PE/007991, PE/008015, PE/008175, PE/008182, PE/008206 a PE/008213, PE/008229, PE/008243, PE/008257, PE/008264, PE/008318, PE/008340, PE/008362, PE/008396, PE/008399, PE/008400, PE/008419, PE/008420 a PE/008422, PE/008432, PE/008440, PE/008442, PE/008445, PE/008446, PE/008448 a PE/008450, PE/008470 a PE/008473, PE/008507 a PE/008551, PE/008557, PE/008561, PE/008562, PE/008564, PE/008565, PE/008572 a PE/008575, PE/008579, PE/008581, PE/008583 a PE/008586, PE/008628, PE/008629, PE/008631, PE/008634, PE/008635, PE/008637, PE/008652, PE/008658, PE/008659, PE/008664, PE/008676, PE/008679, PE/008680, PE/008683 a PE/008690, PE/008693 a PE/008696, PE/008698, PE/008699, PE/008701, PE/008704, PE/008705, PE/008711 a PE/008713, PE/008722, PE/008723, PE/008726 a PE/008728, PE/008730, PE/008733, PE/008734, PE/008741 a PE/008746, PE/008763 a PE/008766, PE/008778, PE/008780, PE/008781, PE/008785, PE/008787, PE/008788, PE/008792, PE/008794, PE/008795, PE/008799, PE/008800, PE/008801, PE/008807 a PE/008810, PE/008813, PE/008815, PE/008816, PE/008818, PE/008819, PE/008822, PE/008828, PE/008833 a PE/008835, PE/008839, PE/008844 a PE/008851, PE/008861, PE/008864, PE/008865, PE/008875, PE/008876, PE/008880 a PE/008885, PE/008903, PE/008904, PE/008906, PE/008908, PE/008913 a PE/008915, PE/008917 y PE/008970, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0908440, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Aceves Galindo y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la resolución acordada sobre la Proposición No de Ley n.º 0900177.

La Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 23 de marzo de 2016, insta a la Junta de Castilla y León a “dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Duero para solucionar



con urgencia el problema en el sector de las laderas naturales que el río Eresma genera en la parte norte del término municipal de Coca (Segovia)”

En cumplimiento de la citada Resolución, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente dio traslado, con fecha 16 de febrero de 2017, de la Resolución adoptada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León a la Confederación Hidrográfica del Duero, con el ruego de que le informe de las actuaciones realizadas, en su caso, y ofreciendo la posibilidad de cooperación en el futuro, en una segunda fase, en la revegetación del talud en la medida que la disponibilidad presupuestaria y las competencias respectivas lo permitan.

Ante los nuevos derrumbes acaecidos el pasado invierno, se ha realizado visita de inspección por los Técnicos del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, estando pendiente de definición las posibles actuaciones a acometer, en su caso, de forma coordinada por las distintas administraciones.

Valladolid, 2 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.